

RESOLUCION No 114 2024

(02 DE AGOSTO DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

EL GERENTE DE LA DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,

En uso de las atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 080 de fecha Diciembre 20 de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante el Acuerdo No 015 de Diciembre 22 de 2023 se fijó y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal año 2024 por valor de **OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE \$85.850.553.916** de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia Fiscal del año 2024.

Que evaluado el saldo presupuestal disponible a la fecha se evidencia que el rubro presupuestal denominado 2.1.1.01.01.001.10 Viáticos de los funcionarios en comisión, 2.1.2.01.01.005.02.03.01 paquetes de software. 2.1.2.02.02.008.01 Aseo y 2.1.2.02.02.009.02 Otras Adquisiciones de Servicios, no cuentan con saldo disponible para garantizar las necesidades proyectadas para el funcionamiento de la ESE Hospital Regional Duitama

Que revisada la ejecución presupuestal con corte a la fecha se verifico que el rubro 2.1.1.01.01.001.01 Sueldo básico, 2.1.2.01.01.003.06.01 aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos, 2.1.2.02.02.008.07 Vigilancia y 2.1.8.04.07 Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud permiten disponer de saldo de apropiación susceptible a ser trasladado para financiar dichos rubros

Que dentro de las modificaciones del presupuesto está previsto que los traslados presupuestales al interior de cada uno de los grupos que conforman los gastos de funcionamiento, los gastos de operación y comercialización y los gastos de inversión, podrán ser efectuados directamente por el Gerente del Hospital, mediante una resolución debidamente motivada, siempre que no modifique el valor total de cada grupo principal y el 5% de ley en el rubro de mantenimiento.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONTRA ACREDITAR dentro del presupuesto de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA para la vigencia 2024, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$238.752.226)**, distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	238.752.226
2.1	FUNCIONAMIENTO	238.752.226
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	10.000.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10.000.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	10.000.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	10.000.000
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	10.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	201.100.000
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	17.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	17.000.000
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRESIÓN, RELOJES	17.000.000
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	17.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	184.100.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	184.100.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	184.100.000
2.1.2.02.02.008.07	VIGILANCIA	184.100.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	27.652.226
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	27.652.226
2.1.8.04.07	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	27.652.226
TOTALES		238.752.226

ARTICULO SEGUNDO: ACREDITAR dentro del presupuesto de GASTOS de FUNCIONAMIENTO de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA para la vigencia 2024, la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$238.752.226)**, distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	CREDITO
2	GASTOS	238.752.226
2.1	FUNCIONAMIENTO	238.752.226
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	10.000.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10.000.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	10.000.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	10.000.000
2.1.1.01.01.001.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	228.752.226
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	17.000.000
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	17.000.000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	17.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	17.000.000

RUBRO	CONCEPTO	CREDITO
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PAQUETES DE SOFTWARE	17.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	211.752.226
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	211.752.226
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	191.752.226
2.1.2.02.02.008.01	ASEO	191.752.226
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000
2.1.2.02.02.009.02	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	20.000.000
TOTALES		238.752.226

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la oficina de presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA** hacer los traslados y ajustes correspondientes


ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación deroga las que le sean contrarias

Dado en Duitama (Boyacá), el día dos (02) del mes de agosto de 2024

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
GERENTE HRD



Reviso Helkyn Hernán Ramírez Álvarez- Asesor Financiero
Proyectó. Nohora Rivera Mariño profesional administrativ

